**SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA**
**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y NACIONAL DE VIGILANCIA**
**SINDICATO DE INDUSTRIA**
**REGISTRO 2493**
**CIUDAD DE MÉXICO**

# CIRCULAR INFORMATIVA CONSULTA

## Compañeras y Compañeros de la Sección 171 LIMSA:

Como se ha venido informando, la complejidad en medio de la cual se han desarrollado nuestras últimas negociaciones colectivas, Revisiones integrales al Contrato Colectivo de Trabajo y/o las Revisiones Salariales, por la cercanía entre las fechas de vencimiento de nuestras negociaciones, con las fechas en que el Gobierno Federal a través de la CONASAMI (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos), ha implicado que ampliemos los tiempos de negociación, de tal manera que primero se conozcan el mecanismo y montos que se utilizaron para determinar los valores de los salarios mínimos, tanto a nivel nacional como en la Zona Fronteriza. Lo anterior ha sido parte de una estrategia sindical para no permitir que la empresa intente dejar a los trabajadores de LIMSA con salario mínimo.

En el entorno antes descrito, se llevó a cabo la negociación de la Revisión Salarial de LIMSA, en la búsqueda de lograr un acuerdo integral que contemple incremento salarial y prestaciones.

En seguimiento de lo anterior y de acuerdo con el nuevo modelo laboral se tiene una última y definitiva propuesta de la empresa que se contiene en un convenio firmado por el representante legal de la empresa y del Sindicato, el cual está condicionado a ser ratificado hasta la aprobación de la mayoría de los trabajadores, y que de acuerdo a los artículos 390 Ter y 400 Bis de la Ley Federal de Trabajo, el 16 de febrero del 2023 se publicará la convocatoria a nivel nacional, para cumplir con el mínimo de diez hábiles para señalar el día y lugar en donde se consultará a los trabajadores el día 2 de marzo del 2023.

El 24 de febrero del año en curso a través de asambleas o mítines, se les explicará y entregará -con acuse de recibido- el convenio que se someterá a votación, mediante el voto personal, libre, directo y secreto.

**Compañeras y Compañeros:**

Estamos culminando la Revisión Salarial 2022-2023, e iniciando una nueva etapa dentro de una cultura laboral que pretende que los trabajadores nos insertemos dentro de los procesos de toma de decisiones democráticos. Nuestra organización sindical ha hecho de esta práctica algo permanente, solo varían algunas de las formas. Seguramente tendremos la oportunidad de mejorar lo que hoy se presenta en la Reforma a la ley como parte de la democratización del mundo de trabajo.

Así mismo, contamos con una propuesta última y definitiva por parte de la empresa, la cual deberemos analizar a profundidad y poder llevar a cabo la consulta para saber la decisión mayoritaria sobre si se acepta o no la propuesta, lo cual deberá desarrollarse en un ambiente de unidad, y con el involucramiento y participación de todos y cada uno de nosotros en el proceso y, con ello, iniciar una nueva etapa en la relación obrero patronal.

**Fraternalmente:**
**“Unidad, Democracia y Lucha Social”**
**Ciudad de México, a 16 de febrero del 2023.**

**Coordinación Nacional** **Comité Ejecutivo Local**

**Sección 171 LIMSA**